



I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 21 DIC. 2017
DECRETO N° 4422 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por
los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en
uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	ARANEDA GUTIERREZ CRISTINA	C-4	13/09/2017	15/09/2017	03
2.-	ALTAMIRANO RIVERA CAMILA	C-4	12/09/2017	22/09/2017	11
3.-	AVENDAÑO VALLEJOS MYRIAM	C-4	12/09/2017	14/09/2017	03
4.-	CARVALLO FUENTEALBA JESSICA	C-1	11/09/2017	15/09/2017	05
5.-	GARCES PLACENCIA MARIANA	C-1	12/09/2017	18/09/2017	07
6.-	MARTINEZ HERNANDEZ JESSICA	C-1	12/09/2017	13/09/2017	02
7.-	PIUMARTA BRAVO ALDO	C-1	14/09/2017	15/09/2017	02
8.-	RIVAS HERNANDEZ JIMENA	C-4	13/09/2017	15/09/2017	03
9.-	VALENZUELA CISTERNA JORGE	C-1	13/08/2017	15/09/2017	03
10.-	VENEGAS SALGADO ROBERTO	C-1	12/09/2017	12/09/2017	01

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJA/suo.